

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 12 de Marzo de 1998.-EXPEDIENTE Nº 12.277/97.-

Res. Nº 063-FCS/98

VISTO:

La Resolución 812-FCS/97 la que trata de la adquisición de equipos de computación con destino a esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que en el articulo 1º de la resolución citada se imputó el gasto total al ejercicio/97.

Que vista la ejecución de gastos del ejercicio 1997 corresponde imputar la suma de \$ 836,00.- al ejercicio/98.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el articulo 2º de la resolución 812-FCS/97, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Imputar la suma de \$ 3.224,00.- al Inc. 4 - 3 - 6, Equipos de computación del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 1997, y la suma de \$ 836,00.- al Inc. 4 - 3 - 6, Equipos de computación del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 1998".-

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

Mc. Barbara Hennessy de Salim Secretaria

Fac. de Ciencias de la Salud



Nut, MARIA ISABEL LOZA DE DECANO